

**INFORME**

**I-2024-02434 | AEV/DIR.POT/AFP\_ NOT/Nro.0163/2024**

**A :** Ing. Julio Cesar Relos Paco  
**RESPONSABLE DE CONTRATACIÓN DIRECTA – RCD**

**DE :** Ing. Salvador Américo López Ibarra  
**TECNICO I EN FISCALIZACION**  
**COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN**

Arq. Luisa Lourdes Aguilar Mamani  
**TECNICO II EN DISEÑO I**  
**COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN**

Lic. Angélica Michel Choque  
**TECNICO II EN CONTRATACIONES**  
**COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN**

**REF. :** **INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN**  
**PROCESO DE CONTRATACIÓN "PROYECTO DE VIVIENDA**  
**NUEVA AUTOCONSTRUCCION EN EL MUNICIPIO DE**  
**CAIZA D - FASE (VII) 2023 – POTOSÍ" (SEGUNDA**  
**CONVOCATORIA), Código Interno: AEV-PT-PVNA 01/24**

**FECHA :** Potosí, 19 de marzo de 2024.



**1. ANTECEDENTES**

- ✓ **Solicitud de Autorización:** En fecha 1 de marzo de 2024, mediante Nota de Solicitud de publicación del Proceso de Contratación de referencia en su segunda convocatoria con NOTA INTERNA I-2024-02434 | AEV/DIR.POT/AGP\_NOT/Nro. 0144/2024 enviada por el Arq. Sandro D. Velasco Fuentes – RESPONSABLE DE GESTION DE PROYECTOS de la AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA DEPARTAMENTAL POTOSÍ, se dio inicio al proceso, conforme a normativa vigente.
- ✓ **Aprobación del DCD de proceso:** Mediante Resolución Administrativa DDPT/AEV-RCD/AP-DCD N° 029/2024 de fecha 06 de marzo de 2024, debidamente firmada por el RCD de la AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA DEPARTAMENTAL POTOSÍ, fue aprobada el Documento de Contratación Directa del Proyecto de Referencia en su segunda convocatoria.
- ✓ **Publicación de Convocatoria:** En fecha 07 de marzo de 2024 mediante la página WEB de la AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA ([www.aevivienda.gob.bo](http://www.aevivienda.gob.bo)), fue publicada el proceso de contratación de referencia.

**¡Construyendo**  
nuevos **sueños!**

- ✓ **Designación Comisión de Evaluación y Calificación:** El Responsable de Contratación Directa – RCD de la AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA DEPARTAMENTAL POTOSÍ, mediante Memorándum N° **AEV/ECD-PTS/ N° 050/2024** de fecha **08 de marzo de 2024**, designa a los integrantes de la citada comisión.
- ✓ **Presentación de Propuestas:** Hasta horas **09:00 a.m.**, de fecha 14 de marzo de 2024 se presentaron los siguientes proponentes, conforme se evidencia en el ACTA DE RECEPCIÓN DE PROPUESTAS:

N°	PROPONENTES	PRESENTACIÓN	
		FECHA	HORA
1	Empresa Unipersonal "CONSHURT" de: Claudia Torres Hurtado	14/03/2024 ✓	08:37 ✓
2	EMPRESA CONSTRUCTORA Y CONSULTORA FADACON S.R.L.	14/03/2024	08:41 ✓
3	Empresa Unipersonal "GROVER COPA CALA" de: Copa Cala Grover	14/03/2024	08:43 ✓
4	Empresa Unipersonal "CONST. VIGEL – TEC" de: Elba Gutierrez Medrano	14/03/2024	08:46 ✓
5	EMPRESA CONSULTORA CONSTRUCTORA HABID S.R.L.	14/03/2024	08:47 ✓

- ✓ **Apertura de Propuestas:** De acuerdo con lo establecido en el Documento de Contratación Directa, la Comisión de Evaluación y Calificación efectuó la apertura de propuestas, en fecha y hora establecida en la convocatoria, verificando la presentación de documentos solicitados en el DCD y emitiendo el Acta de Apertura de Propuestas.

## 2. IMPEDIDOS DE PARTICIPAR EN PROCESOS DE CONTRATACION

De manera previa a la evaluación de la propuesta, en cumplimiento al artículo 31 del Reglamento para la Contratación Directa de Obras, Adquisición de Material de Construcción y Servicios de Consultoría para Diseñar y Ejecutar Programas y Proyectos Estatales de Vivienda, se procedió a revisar la información de los proponentes en los diferentes sistemas informáticos internos y externos, para verificar si no se encuentran impedidos de participar en procesos de contratación.

- a) **Verificación de impedidos en el Sistema de Contrataciones Estatales (SICOES):** Se verificó en el SICOES si el proponente está habilitado para participar en procesos de contratación.

N°	PROPONENTES	CONTRATOS RESUELTOS A LA FECHA	DESISTIMIENTO DE CONTRATOS A LA FECHA
1	Empresa Unipersonal "CONSHURT" de: Claudia Torres Hurtado	SIN REGISTRO	SIN REGISTRO

**¡Construyendo  
nuevos sueños!**



2	EMPRESA CONSTRUCTORA Y CONSULTORA FADACON S.R.L.	CON REGISTRO SIN EFECTO	SIN REGISTRO
3	Empresa Unipersonal "GROVER COPA CALA" de: Copa Cala Grover	CON REGISTRO SIN EFECTO	SIN REGISTRO
4	Empresa Unipersonal "CONST. VIGEL – TEC" de: Elba Gutierrez Medrano	SIN REGISTRO	SIN REGISTRO
5	EMPRESA CONSULTORA CONSTRUCTORA HABID S.R.L.	SIN REGISTRO	CON REGISTRO SIN EFECTO

Según el cuadro anterior, ninguno de los proponentes se encuentra impedidos de participar en procesos de contratación según el SICOES (Ver anexo N° 1).

- b) Verificación de desistimientos en el Sistema de Monitoreo de Contrataciones (SIMCO):** Se verificó en el SIMCO que los proponentes, no hayan desistido de suscribir contratos/ordenes de compras con la AEVIVIENDA, de acuerdo a lo descrito a continuación:

N°	PROPONENTES	OBSERVACIONES
1	Empresa Unipersonal "CONSHURT" de: Claudia Torres Hurtado	SIN REGISTRO
2	EMPRESA CONSTRUCTORA Y CONSULTORA FADACON S.R.L.	SIN REGISTRO
3	Empresa Unipersonal "GROVER COPA CALA" de: Copa Cala Grover	SIN REGISTRO
4	Empresa Unipersonal "CONST. VIGEL – TEC" de: Elba Gutierrez Medrano	SIN REGISTRO
5	EMPRESA CONSULTORA CONSTRUCTORA HABID S.R.L.	SIN REGISTRO

Según el cuadro anterior, ninguno de los proponentes se encuentra impedido de participar en procesos de contratación según el SIMCO (Ver anexo N° 2).

- c) Verificación Cuadro de Mando Integral (CMI):** Se verificó que los proponentes no cuenten con otras "adjudicaciones" o "contratos suscritos en ejecución" con la AEVIVIENDA.

N°	PROPONENTES	OBSERVACIONES
1	Empresa Unipersonal "CONSHURT" de: Claudia Torres Hurtado	SIN REGISTRO
2	EMPRESA CONSTRUCTORA Y CONSULTORA FADACON S.R.L.	SIN REGISTRO
3	Empresa Unipersonal "GROVER COPA CALA" de: Copa Cala Grover	SIN REGISTRO
4	Empresa Unipersonal "CONST. VIGEL – TEC" de: Elba Gutierrez Medrano	SIN REGISTRO
5	EMPRESA CONSULTORA CONSTRUCTORA HABID S.R.L.	SIN REGISTRO

Según el cuadro anterior, ninguno de los proponentes se encuentra impedido de participar en procesos de contratación según el CMI (Ver anexo N° 3).

### 3. EVALUACION DE PROPUESTAS

La comisión de Evaluación y Calificación, procede a evaluar las propuestas según el método de selección y adjudicación establecido en el DCD, realizando las siguientes

**¡Construyendo  
nuevos sueños!**

actividades:

### 3.1 EVALUACIÓN PRELIMINAR

En el marco del numeral 19 del Documento de Contratación Directa, se procede con la verificación del cumplimiento sustancial de los documentos presentados determinando si la propuesta continua o descalifica aplicando el siguiente formulario:

**Proponente 1: Empresa Unipersonal "CONSHURT" de: Claudia Torres Hurtado**

**FORMULARIO V-1a**  
**EVALUACIÓN PRELIMINAR**  
(Para Empresas)

DATOS GENERALES DEL PROCESO	
Objeto de la contratación :	PROYECTO DE VIVIENDA NUEVA AUTOCONSTRUCCION EN EL MUNICIPIO DE CAIZA D - FASE (VII) 2023 – POTOSÍ" (SEGUNDA CONVOCATORIA)
Nombre del Proponente :	Empresa Unipersonal "CONSHURT" de: Claudia Torres Hurtado
Número de Páginas de la propuesta :	255 ✓
Propuesta económica :	2.834.272,88 ✓

REQUISITOS EVALUADOS	Verificación (Acto de Apertura)			Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)	
	PRESENTÓ		Página N°	CONTINUA	DESCALIFICA
	SI	NO			
<b>DOCUMENTOS</b>					
1. Formulario A-1. Presentación de Propuesta	X		2-3 ✓	SI	
2. Garantía de Seriedad de Propuesta (si hubiese sido requerida)	X			SI	
3. Formulario A-2 Identificación del Proponente	X		6-16 ✓	SI	
4. Formulario A-3. Experiencia General y Especifica del Proponente.	X		18-69 ✓	SI	
5. Formulario A-4. Hoja de Vida del Personal	X		71-153 ✓	SI	
6. Formulario B-1. Propuesta Económica	X		155-157 ✓	SI	
7. Formulario C-1. Propuesta Técnica	X		159-252 ✓	SI	
8. Formulario C-2. Condiciones Adicionales	X		254-255 ✓	SI	

De acuerdo a verificación del detalle de empresas con cuentas pendientes, obtenido de la página oficial de la AEVIVIENDA [www.aevivienda.gob.bo](http://www.aevivienda.gob.bo) actualizado al 29/09/2022, la Comisión de Evaluación y calificación evidencio que el proponente no tiene cuentas pendientes con la agencia Estatal de Vivienda (Ver. ANEXO 4).

**¡Construyendo  
nuevos sueños!**



Por otro lado, al momento de verificar el cumplimiento sustancia de la Hoja de Vida del Personal propuesto, La comisión de Evaluación y Calificación verifico en el SIMCO, que el personal propuesto por el Proponente, no se encuentra impedido de participar en la presente convocatoria. (Ver. ANEXO 5).

- El proponente **Empresa Unipersonal "CONSHURT" de: Claudia Torres Hurtado** cumple sustancialmente en la evaluación preliminar

**Resultado:** Continua con la calificación

**Proponente 2:** EMPRESA CONSTRUCTORA Y CONSULTORA FADACON S.R.L.

**FORMULARIO V-1a**  
**EVALUACIÓN PRELIMINAR**  
(Para Empresas)

DATOS GENERALES DEL PROCESO	
Objeto de la contratación :	PROYECTO DE VIVIENDA NUEVA AUTOCONSTRUCCION EN EL MUNICIPIO DE CAIZA D - FASE (VII) 2023 – POTOSÍ" (SEGUNDA CONVOCATORIA)
Nombre del Proponente :	EMPRESA CONSTRUCTORA Y CONSULTORA FADACON S.R.L.
Número de Páginas de la propuesta :	231
Propuesta económica :	2.830.174,75

REQUISITOS EVALUADOS	Verificación (Acto de Apertura)			Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)	
	PRESENTÓ		Página N°	CONTINUA	DESCALIFICA
	SI	NO			
<b>DOCUMENTOS</b>					
1. Formulario A-1. Presentación de Propuesta	X		4-5	SI	
2. Garantía de Seriedad de Propuesta (si hubiese sido requerida)	X		7	SI	
3. Formulario A-2 Identificación del Proponente	X		9-19	NO	SI
4. Formulario A-3. Experiencia General y Especifica del Proponente.	X		21-62	SI	
5. Formulario A-4. Hoja de Vida del Personal	X		65-181	NO	SI
6. Formulario B-1. Propuesta Económica	X		183-185	SI	

**¡Construyendo**  
nuevos **sueños!**

7. Formulario C-1. Propuesta Técnica	X		187-217 ✓	NO	SI
8. Formulario C-2. Condiciones Adicionales	X		219-231 ✓		

De acuerdo a verificación del detalle de empresas con cuentas pendientes, obtenido de la página oficial de la AEVIVIENDA [www.aevivienda.gob.bo](http://www.aevivienda.gob.bo) actualizado al 29/09/2022, la Comisión de Evaluación y calificación evidencio e proponente no tiene cuentas pendientes con la agencia Estatal de Vivienda (Ver. ANEXO 4)

Por otro lado, al momento de verificar el cumplimiento sustancia del Formulario A-4 Hoja de Vida del Personal propuesto, La comisión de Evaluación y Calificación verifico en el SIMCO, que el personal propuesto por el Proponente, no se encuentra impedido de participar en la presente convocatoria. (Ver. ANEXO 5)

El proponente **EMPRESA CONSTRUCTORA Y CONSULTORA FADACON S.R.L.**, tiene las siguientes observaciones:

- Como se aprecia en el cuadro de evaluación preliminar, el formulario A-2ª no se encuentra llenado debidamente, siendo que en lugar de la MATRICULA DE COMERCIO según SEPREC, fue consignada una matrícula anterior (143034) siendo lo correcto 159932025,
- Asimismo, se evidencia en el formulario A-4 del personal propuesto como TECNICO OPERATIVO DE AREA (TOA) no se encuentra llenado debidamente, siendo que, en lugar de la fecha de emisión del título en provisión nacional o Profesional, fue consignada (JUNIO/2011), siendo lo correcto 24/06/2015.
- Como también, todos los formularios A-4 del personal propuesto fueron modificados, siendo que los mismos solo debieron ser firmados por cada profesional y no así por el representante Legal; al respecto el Numeral 9 del DCD dispone que: "PREPARACIÓN DE PROPUESTAS: las propuestas deben ser elaboradas conforme los requisitos y condiciones establecidas en el presente DCD, utilizando los formularios incluidos en Anexos".
- Finalmente, en el formulario C-1, propone un Camión Marca VOLVO, modelo: 1989, cuando el equipo mínimo requerido para la ejecución del proyecto de acuerdo al numeral XXV. EQUIPO, MAQUINARIA, VEHÍCULOS Y OTROS, del DCD, se requiere 1 volqueta o camión mayor o igual a 5.7 toneladas en buenas condiciones de funcionamiento con un máximo de 20 años (modelo) de antigüedad.

En aplicación al inciso b) "Cuando la propuesta técnica y/o económica no cumpla con las condiciones establecidas en el presente DCD" del párrafo 5.2 "Las causales de descalificación" del Punto 5. **RECHAZO Y DESCALIFICACIÓN DE PROPUESTAS del DCD**, el proponente queda **DESCALIFICADO EN ESTA ETAPA.**



Por lo expuesto, se determina que el proponente **EMPRESA CONSTRUCTORA Y CONSULTORA FADACON S.R.L. no se habilita** para las siguientes etapas de evaluación.

**Proponente 3: Empresa Unipersonal "GROVER COPA CALA" de: Copa Cala Grover**

**FORMULARIO V-1a**  
**EVALUACIÓN PRELIMINAR**  
(Para Empresas)

DATOS GENERALES DEL PROCESO	
Objeto de la contratación :	PROYECTO DE VIVIENDA NUEVA AUTOCONSTRUCCION EN EL MUNICIPIO DE CAIZA D - FASE (VII) 2023 – POTOSÍ" (SEGUNDA CONVOCATORIA)
Nombre del Proponente :	Empresa Unipersonal "GROVER COPA CALA" de: Copa Cala Grover ✓
Número de Páginas de la propuesta :	237 ✓
Propuesta económica :	2.833.492,83 ✓

REQUISITOS EVALUADOS	Verificación (Acto de Apertura)			Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)	
	PRESENTÓ		Página N°	CONTINUA	DESCALIFICA
	SI	NO			
<b>DOCUMENTOS</b>					
1. Formulario A-1. Presentación de Propuesta	X		2-3 ✓	SI	
2. Garantía de Seriedad de Propuesta (si hubiese sido requerida)	X		5 ✓	SI	
3. Formulario A-2 Identificación del Proponente	X		7-10 ✓	SI	
4. Formulario A-3. Experiencia General y Especifica del Proponente.	X		12-34 ✓	SI	
5. Formulario A-4. Hoja de Vida del Personal	X		36-168 ✓	SI	
6. Formulario B-1. Propuesta Económica	X		170-172 ✓	SI	
7. Formulario C-1. Propuesta Técnica	X		174-234 ✓	NO	SI
8. Formulario C-2. Condiciones Adicionales	X		236-237 ✓		

De acuerdo a verificación del detalle de empresas con cuentas pendientes, obtenido de la página oficial de la AEVIVIENDA [www.aevivienda.gob.bo](http://www.aevivienda.gob.bo) actualizado al 29/09/2022, la Comisión de Evaluación y calificación evidencio e proponente no tiene cuentas pendientes con la agencia Estatal de Vivienda (Ver. ANEXO 4)

Por otro lado, al momento de verificar el cumplimiento sustancia del Formulario A-4 Hoja de Vida del Personal propuesto, La comisión de Evaluación y Calificación verifico en el SIMCO, que el personal propuesto por el Proponente, no se encuentra impedido de participar en la presente convocatoria. (Ver. ANEXO 5)

**¡Construyendo**  
nuevos **sueños!**

Como se aprecia en el cuadro de evaluación preliminar, se evidencia que el proponente presenta dos (2) alternativas de Propuesta Técnica es decir 2 Formularios c-1, si bien los dos formularios mantienen el formato anexo al DCD; sin embargo, en un formulario acepta todas las condiciones establecidas en el DCD, y en la otra presenta una mejora, por lo tanto; hacen dos alternativas en la propuesta técnica formulario C-1.

En aplicación al inciso h) "Cuando el proponente presente dos o más alternativas en una misma propuesta" del párrafo 5.2 "Las causales de descalificación" del Punto 5. **RECHAZO Y DESCALIFICACIÓN DE PROPUESTAS del DCD**, el proponente queda **DESCALIFICADO EN ESTA ETAPA.**

Por lo expuesto, se determina que el proponente **Empresa Unipersonal "GROVER COPA CALA" de: Copa Cala Grover no se habilita** para las siguientes etapas de evaluación.

**Proponente 4: Empresa Unipersonal "CONST. VIGEL – TEC" de: Elba Gutierrez Medrano**

**FORMULARIO V-1a**  
**EVALUACIÓN PRELIMINAR**  
(Para Empresas)

DATOS GENERALES DEL PROCESO	
Objeto de la contratación :	PROYECTO DE VIVIENDA NUEVA AUTOCONSTRUCCION EN EL MUNICIPIO DE CAIZA D - FASE (VII) 2023 – POTOSÍ" (SEGUNDA CONVOCATORIA)
Nombre del Proponente :	Empresa Unipersonal "CONST. VIGEL – TEC" de: Elba Gutierrez Medrano
Número de Páginas de la propuesta :	188 /
Propuesta económica :	2.825.750,20 /

REQUISITOS EVALUADOS	Verificación (Acto de Apertura)			Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)	
	PRESENTÓ		Página N°	CONTINUA	DESCALIFICA
	SI	NO			
<b>DOCUMENTOS</b>					
1. Formulario A-1. Presentación de Propuesta	X		2-3 /	SI	
2. Garantía de Seriedad de Propuesta (si hubiese sido requerida)	X		5 /	SI	



3. Formulario A-2 Identificación del Proponente	X		7-10 ✓	SI	
4. Formulario A-3. Experiencia General y Específica del Proponente.	X		12-54 ✓	SI	
5. Formulario A-4. Hoja de Vida del Personal	X		57-161 ✓	SI	
6. Formulario B-1. Propuesta Económica	X		163-166 ✓	SI	
7. Formulario C-1. Propuesta Técnica	X		168-185 ✓	SI	
8. Formulario C-2. Condiciones Adicionales	X		187-188 ✓	SI	

De acuerdo a verificación del detalle de empresas con cuentas pendientes, obtenido de la página oficial de la AEVIVIENDA [www.aevivienda.gob.bo](http://www.aevivienda.gob.bo) actualizado al 29/09/2022, la Comisión de Evaluación y calificación evidencio e proponente no tiene cuentas pendientes con la agencia Estatal de Vivienda (Ver. ANEXO 4)

Por otro lado, al momento de verificar el cumplimiento sustancia del Formulario A-4 Hoja de Vida del Personal propuesto, La comisión de Evaluación y Calificación verifico en el SIMCO, que el personal propuesto por el Proponente, no se encuentra impedido de participar en la presente convocatoria. (Ver. ANEXO 5)

- El proponente **Empresa Unipersonal "CONST. VIGEL – TEC" de: Elba Gutierrez Medrano** cumple sustancialmente en la evaluación preliminar

**Resultado:** Continúa con la calificación

**Proponente 5: EMPRESA CONSULTORA CONSTRUCTORA HABID S.R.L.**

**FORMULARIO V-1a**  
**EVALUACIÓN PRELIMINAR**  
(Para Empresas)

DATOS GENERALES DEL PROCESO					
Objeto de la contratación	:	PROYECTO DE VIVIENDA NUEVA AUTOCONSTRUCCION EN EL MUNICIPIO DE CAIZA D - FASE (VII) 2023 – POTOSÍ" (SEGUNDA CONVOCATORIA)			
Nombre del Proponente	:	EMPRESA CONSULTORA CONSTRUCTORA HABID S.R.L.			
Número de Páginas de la propuesta	:	186 ✓			
Propuesta económica	:	2.833.687,18 ✓			
REQUISITOS EVALUADOS	Verificación (Acto de Apertura)			Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)	
	PRESENTÓ		Página N°	CONTINUA	DESCALIFICA
	SI	NO			

**¡Construyendo**  
nuevos **sueños!**

DOCUMENTOS							
1.	Formulario A-1. Presentación de Propuesta	X		24-25	✓	SI	
2.	Garantía de Seriedad de Propuesta (si hubiese sido requerida)	X		27	✓	SI	
3.	Formulario A-2 Identificación del Proponente	X		29	✓	SI	
4.	Formulario A-3. Experiencia General y Especifica del Proponente.	X		31-54	✓	SI	
5.	Formulario A-4. Hoja de Vida del Personal	X		57-139	✓	SI	
6.	Formulario B-1. Propuesta Económica	X		141-143	✓	SI	
7.	Formulario C-1. Propuesta Técnica	X		145-184	✓	NO	SI
8.	Formulario C-2. Condiciones Adicionales	X		186	✓		

De acuerdo a verificación del detalle de empresas con cuentas pendientes, obtenido de la página oficial de la AEVIVIENDA [www.aevivienda.gob.bo](http://www.aevivienda.gob.bo) actualizado al 29/09/2022, la Comisión de Evaluación y calificación evidencio e proponente no tiene cuentas pendientes con la agencia Estatal de Vivienda (Ver. ANEXO 4)

Por otro lado, al momento de verificar el cumplimiento sustancia del Formulario A-4 Hoja de Vida del Personal propuesto, La comisión de Evaluación y Calificación verifico en el SIMCO, que el personal propuesto por el Proponente, no se encuentra impedido de participar en la presente convocatoria. (Ver. ANEXO 5)

Como se aprecia en el cuadro de evaluación preliminar, se evidencia que el proponente presenta dos (2) alternativas de Propuesta Técnica es decir 2 Formularios c-1 diferentes, una de ellas que corresponde a la estructura de los modelos anteriores del DCD, sin considerar los modelos referenciales ajustados mediante INSTRUCTIVO AEV/DGE\_INS/Nro.077/2023 de fecha 29/09/2023, al respecto el Numeral 9 del DCD dispone que: "PREPARACIÓN DE PROPUESTAS: las propuestas deben ser elaboradas conforme los requisitos y condiciones establecidas en el presente DCD, utilizando los formularios incluidos en Anexos".

En aplicación al inciso b) "Cuando la propuesta técnica y/o económica no cumpla con las condiciones establecidas en el presente DCD" del párrafo 5.2 "Las causales de descalificación" del Punto 5. **RECHAZO Y DESCALIFICACIÓN DE PROPUESTAS del DCD**, el proponente queda **DESCALIFICADO EN ESTA ETAPA.**

Por lo expuesto, se determina que el proponente **EMPRESA CONSULTORA CONSTRUCTORA HABID S.R.L., no se habilita** para las siguientes etapas de evaluación.

### 3.2 APLICACIÓN DEL METODO DE SELECCIÓN Y ADJUDICACION



En cumplimiento con el numeral 20 del Documento de Contratación Directa, el método de selección y adjudicación determinado para el proceso de contratación es de Calidad, Propuesta, Técnica y Costo, asignando el siguiente puntaje:

- ✓ Evaluación Propuesta Económica: 30 puntos.
- ✓ Evaluación Propuesta Técnica: 70 puntos.

### 3.2.1 EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA (30 PUNTOS)

**Errores Aritméticos:** En cumplimiento al numeral 20.1.1 del Documento de Contratación Directa la Comisión de Evaluación y Calificación procedió con la verificación de errores aritméticos, obteniendo lo siguiente:

#### FORMULARIO N° V-2 EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

DATOS DEL PROCESO				
Objeto de la Contratación: <b>PROYECTO DE VIVIENDA NUEVA AUTOCONSTRUCCION EN EL MUNICIPIO DE CAIZA D - FASE (VII) 2023 – POTOSÍ" (SEGUNDA CONVOCATORIA)</b>				
N°	NOMBRE DEL PROPONENTE	VALOR LEÍDO DE LA PROPUESTA	MONTO AJUSTADO POR REVISIÓN ARITMÉTICA	PUNTAJE PROPUESTA ECONÓMICA (30 PUNTOS.)
		<i>pp</i>	<i>MAPRA</i> (*)	$PE_i = \frac{PAMV * 30}{PA_i}$
1	Empresa Unipersonal "CONSHURT" de: Claudia Torres Hurtado	2.834.272,88	2.834.272,88	29.90
2	Empresa Unipersonal "CONST. VIGEL – TEC" de: Elba Gutierrez Medrano	2.825.750,20	2.825.750,20	30.00

(\*) En caso de no evidenciarse errores aritméticos el monto leído de la propuesta (*pp*) debe trasladarse a la casilla Monto Ajustado por Revisión Aritmética (*MAPRA*).

Como se evidencia en el cuadro anterior no existe diferencia entre el valor leído de la propuesta y el monto ajustado por revisión aritmética.

**Determinación del puntaje de la Propuesta Económica:** En cumplimiento al numeral 20.1.1 del Documento de Contratación Directa, la Comisión de Evaluación y Calificación procedió con la evaluación de la propuesta económica aplicando el Formulario V-2

Aplicar la Formula:

$$PE_i = \frac{PAMV * 30}{PA_i}$$

#### Resultados Evaluación Económica:

Empresa Unipersonal "CONSHURT" de: Claudia Torres Hurtado: **29.90 puntos.**  
 Empresa Unipersonal "CONST. VIGEL – TEC" de: Elba Gutierrez Medrano: **30.00 puntos**

### 3.2.2. EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA (70 PUNTOS)

En cumplimiento a lo establecido en el numeral 20.2 Del Documento de Contratación Directa, se procede con la evaluación de la propuesta técnica de los proponentes que quedaron habilitados para esta etapa (Ver anexo 6).

#### Verificación de las condiciones mínimas requeridas (35 puntos).

#### PROPONENTE 1

**Experiencia de la Empresa:** "CONSHURT" de: Claudia Torres Hurtado"

CONDICIONES SOLICITADAS	CUMPLE / NO CUMPLE	RESPALDO
<b>EXPERIENCIA GENERAL</b> Debe contar con experiencia en actividades de construcción y/o de consultorías realizadas, relacionadas al rubro constructivo o capacitación en áreas técnicas en el sector constructivo. La Entidad Ejecutora debe demostrar experiencia general por un monto equivalente a <b>0.5 veces el precio referencial.</b>	CUMPLE	Formulario A-3 de su propuesta ( <b>Páginas 18-70 de su propuesta</b> )
<b>EXPERIENCIA ESPECÍFICA</b> La experiencia específica de la Entidad Ejecutora será en temas relacionados a la construcción de edificaciones u obras similares (infraestructura urbana), capacitaciones o asistencia técnica en el sector de construcción. La Entidad Ejecutora debe demostrar experiencia específica por un monto equivalente a <b>0.25 veces</b> el precio referencial.	CUMPLE	Formulario A-3 de su propuesta ( <b>Páginas 18-70 de su propuesta</b> )

**Experiencia del Personal clave de la "CONSHURT" de: Claudia Torres Hurtado":**

CONDICIONES SOLICITADAS	CUMPLE / NO CUMPLE	RESPALDO
<b>TÉCNICO OPERATIVO DE ÁREA (TOA)</b> <b>Experiencia General:</b> Toda su experiencia en trabajos de su área profesional y/o técnica. <b>Experiencia Específica</b> Tiempo mínimo de la experiencia específica (en meses):24 meses.	CUMPLE	Formulario A-4 de su propuesta página <b>71-95</b> de su propuesta
<b>EDUCADOR SOCIAL</b> <b>Experiencia General:</b> Toda su experiencia en trabajos de su área profesional y/o técnica. <b>Experiencia Específica</b> Tiempo mínimo de la experiencia específica (en meses):18 meses.	CUMPLE	Formulario A-4 de su propuesta página <b>96-107</b> de su propuesta
<b>TÉCNICO ALMACENERO</b> <b>Experiencia General:</b> Toda su experiencia en trabajos de su área profesional y/o técnica. <b>Experiencia Específica</b> Tiempo mínimo de la experiencia específica (en meses): 12 meses.	CUMPLE	Formulario A-4 de su propuesta página <b>108-117</b> de su propuesta

**Equipo Mínimo Requerido:** "CONSHURT" de: Claudia Torres Hurtado

**PERMANENTE**



N°	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	CUMPLE / NO CUMPLE	RESPALDO
1	Camioneta mayor o igual a 2350 cc., todo terreno en buenas condiciones de funcionamiento con un máximo de 10 años (modelo) de antigüedad.	Unid	1	CUMPLE	Formulario C-1 ( <b>Páginas 246-247 de su propuesta</b> ) <b>Requerido:</b> RUAT CERTIFICADO N° 1795501, con PLACA:3803ITG. RUAT CERTIFICADO N° 6167706, con PLACA:5354CAR.
2	Volqueta o Camión mayor o igual a 5.7 toneladas en buenas condiciones de funcionamiento con un máximo de 20 años (modelo) de antigüedad.	Unid	1	CUMPLE	Formulario C-1 ( <b>Página 248 de su propuesta</b> ) <b>Requerido:</b> RUAT CERTIFICADO N° 821122, con PLACA:2978CID.
3	Mezcladora de 120 lt.	Unid	3	CUMPLE	Formulario C-1 de su propuesta
4	Vibradora mayor o igual a 1.5 HP	Unid	3	CUMPLE	Formulario C-1 de su propuesta
5	Compactadora Manual Tipo Saltarina	Unid	1	CUMPLE	Formulario C-1 de su propuesta
<b>DE ACUERDO A REQUERIMIENTO (A ser definido por el Fiscal)</b>					
1	Motocicleta en buenas condiciones	Unid	1	CUMPLE	Formulario C-1 ( <b>Páginas 249-251 de su propuesta</b> ) RUAT CERTIFICADO N° 3028872, con PLACA:5449HDX. RUAT CERTIFICADO N° 3018972, con PLACA:5536ZSX. RUAT CERTIFICADO N° 2412758, con PLACA:4908ZFH.
2	Generador Eléctrico	Unid	1	CUMPLE	Formulario C-1 de su propuesta
3	Bomba de agua	Unid	1	CUMPLE	Formulario C-1 de su propuesta

**PROPONENTE 2**

**Experiencia de la Empresa:** "CONST. VIGEL - TEC" de: Elba Gutierrez Medrano

CONDICIONES SOLICITADAS	CUMPLE / NO CUMPLE	RESPALDO
<b>EXPERIENCIA GENERAL</b> Debe contar con experiencia en actividades de construcción y/o de consultorías realizadas, relacionadas al rubro constructivo o capacitación en áreas técnicas en el sector constructivo. La Entidad Ejecutora debe demostrar experiencia general por un monto equivalente a <b>0.5 veces el precio referencial</b> .	CUMPLE	Formulario A-3 de su propuesta ( <b>Páginas 12-54 de su propuesta</b> )
<b>EXPERIENCIA ESPECIFICA</b> La experiencia específica de la Entidad Ejecutora será en temas relacionados a la construcción de edificaciones u obras similares (infraestructura urbana), capacitaciones o asistencia técnica en el sector de construcción. La Entidad Ejecutora debe demostrar experiencia específica por un monto equivalente a <b>0.25 veces el precio referencial</b> .	CUMPLE	Formulario A-3 de su propuesta ( <b>Páginas 12-54 de su propuesta</b> )

**Experiencia del Personal clave de la "CONST. VIGEL - TEC" de:** Elba Gutierrez Medrano

CONDICIONES SOLICITADAS	CUMPLE / NO CUMPLE	RESPALDO
-------------------------	--------------------	----------

**¡Construyendo nuevos sueños!**



<p><b>TÉCNICO OPERATIVO DE ÁREA (TOA)</b> <b>Experiencia General:</b> Toda su experiencia en trabajos de su área profesional y/o técnica. <b>Experiencia Especifica</b> Tiempo mínimo de la experiencia especifica (en meses):24 meses.</p>	CUMPLE	Formulario A-4 de su propuesta página <b>57-71</b> de su propuesta
<p><b>EDUCADOR SOCIAL</b> <b>Experiencia General:</b> Toda su experiencia en trabajos de su área profesional y/o técnica. <b>Experiencia Especifica</b> Tiempo mínimo de la experiencia especifica (en meses):18 meses.</p>	CUMPLE	Formulario A-4 de su propuesta página <b>73-94</b> de su propuesta
<p><b>TÉCNICO ALMACENERO</b> <b>Experiencia General:</b> Toda su experiencia en trabajos de su área profesional y/o técnica. <b>Experiencia Especifica</b> Tiempo mínimo de la experiencia especifica (en meses): 12 meses.</p>	CUMPLE	Formulario A-4 de su propuesta página <b>96-104</b> de su propuesta

**Equipo Mínimo Requerido:** "CONST. VIGEL - TEC" de: Elba Gutierrez Medrano

PERMANENTE					
Nº	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	CUMPLE / NO CUMPLE	RESPALDO
1	Camioneta mayor o igual a 2350 cc., todo terreno en buenas condiciones de funcionamiento con un máximo de 10 años (modelo) de antigüedad.	Unid	1	CUMPLE	Formulario C-1 ( <b>Páginas 169-174 de su propuesta</b> ) <b>Requerido:</b> RUAT CERTIFICADO N° 1609076, con PLACA:4018DXK. RUAT CERTIFICADO N° 1977818, con PLACA:4485ZYG. <b>Adicional:</b> RUAT CERTIFICADO N° 1297714, con PLACA:3770HBC.
2	Volqueta o Camión mayor o igual a 5.7 toneladas en buenas condiciones de funcionamiento con un máximo de 20 años (modelo) de antigüedad.	Unid	1	CUMPLE	Formulario C-1 ( <b>Página 175-178 de su propuesta</b> ) <b>Requerido:</b> RUAT CERTIFICADO N° 1888653, con PLACA:4404HCA. <b>Adicional:</b> RUAT CERTIFICADO N° 1224800, con PLACA:3478PAR.
3	Mezcladora de 120 lt.	Unid	3	CUMPLE	Formulario C-1 de su propuesta ( <b>Página 183-185 de su propuesta</b> )
4	Vibradora mayor o igual a 1.5 HP	Unid	3	CUMPLE	Formulario C-1 de su propuesta ( <b>Página 183-185 de su propuesta</b> )
5	Compactadora Manual Tipo Saltarina	Unid	1	CUMPLE	Formulario C-1 de su propuesta ( <b>Página 183-185 de su propuesta</b> )
DE ACUERDO A REQUERIMIENTO (A ser definido por el Fiscal)					
1	Motocicleta en buenas condiciones	Unid	1	CUMPLE	Formulario C-1 ( <b>Páginas 179-182 de su propuesta</b> ) RUAT CERTIFICADO N° 3151185, con PLACA:5840GRT.



					RUAT CERTIFICADO N° 2383216, con PLACA:4888ZAE. RUAT CERTIFICADO N° 1198801, con PLACA:3494PET.
2	Generador Eléctrico	Unid	1	CUMPLE	Formulario C-1 de su propuesta <b>(Página 183-185 de su propuesta)</b>
3	Bomba de agua	Unid	1	CUMPLE	Formulario C-1 de su propuesta <b>(Página 183-185 de su propuesta)</b>

Continuando con la evaluación técnica, en cumplimiento con el numeral 20.2 del Documento de Contratación Directa, la Comisión de Evaluación y Calificación procede con la evaluación de la propuesta técnica aplicando la metodología Cumple/No Cumple según el formulario V-3.

FORMULARIO V-3  
EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA

EXPERIENCIA	PROPONENTES			
	Empresa Unipersonal "CONSHURT" de: Claudia Torres Hurtado		Empresa Unipersonal "CONST. VIGEL - TEC" de: Elba Gutierrez Medrano	
	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple
Formulario A-3 Experiencia General y Especifica del Proponente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Formulario A-4 Hoja de Vida del Personal	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
<b>METODOLOGÍA CUMPLE/NO CUMPLE</b>	CUMPLE		CUMPLE	

Formulario C-1	PROPONENTES			
	Empresa Unipersonal "CONSHURT" de: Claudia Torres Hurtado		Empresa Unipersonal "CONST. VIGEL - TEC" de: Elba Gutierrez Medrano	
	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple
Propuesta Técnica	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
<b>METODOLOGÍA CUMPLE/NO CUMPLE</b>	CUMPLE		CUMPLE	

A.  
J.

**Verificación de las condiciones adicionales requeridas (35 puntos).**

CONDICIONES ADICIONALES  Formulario C-2  (Llenado por la entidad)	Puntaje Asignado	PROPONENTES	
		Empresa Unipersonal "CONSHURT" de: Claudia Torres Hurtado	Empresa Unipersonal "CONST. VIGEL – TEC" de: Elba Gutierrez Medrano
		Puntaje Obtenido	Puntaje Obtenido
<b>EXPERIENCIA ESPECÍFICA DE LA ENTIDAD EJECUTORA.</b> Cuando el proponente demuestre un monto superior al monto mínimo requerido en la experiencia específica, se asignará 2 Puntos por cada 0.5 veces adicionales, hasta un máximo de 10 puntos. <b>(Para la puntuación solo se tomará en cuenta experiencia en el Sector Público)</b>	<b>10</b>	<b>10</b>	<b>10</b>
<b>EXPERIENCIA ESPECÍFICA: TÉCNICO OPERATIVO DE ÁREA (TOA)</b> Se asignará 1,5 puntos por cada 6 meses adicionales al solicitado, hasta un máximo de 6 puntos	<b>6</b>	<b>6</b>	<b>6</b>
<b>EXPERIENCIA ESPECÍFICA: EDUCADOR SOCIAL</b> Se asignará 1,5 puntos por cada 6 meses adicionales al solicitado, hasta un máximo de 6 puntos	<b>6</b>	<b>6</b>	<b>6</b>
<b>EXPERIENCIA ESPECÍFICA: TÉCNICO ALMACENERO</b> Se asignará un 1 punto por cada 6 meses adicionales al solicitado, hasta un máximo de 3 puntos.	<b>3</b>	<b>3</b>	<b>3</b>
<b>NÚMERO DE PERSONAL ADICIONAL</b> Se asignará 1 punto, por cada Constructor Albañil adicional, hasta un máximo de 3 puntos, dicho personal deberá cumplir lo requerido en el TDR.	<b>3</b>	<b>3</b>	<b>3</b>
<b>PARTICIPACIÓN DE PERSONAL FEMENINO</b> Se asignará 1 punto, por cada Constructor Albañil femenino, hasta un máximo de 2 puntos, dicho personal deberá cumplir lo requerido en el TDR.	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>2</b>
<b>VEHÍCULOS</b> La calificación se realizará al <b>Equipo Permanente</b> propuesto de acuerdo al siguiente detalle:	<b>5</b>	<b>2.50</b>	<b>5</b>
• A la Propuesta que oferte más Camionetas se le asignará <b>2 Puntos</b> , al resto de propuesta se asignará el puntaje directamente proporcional.	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>2</b>
• A la Propuesta que oferte más Volquetas y/o Camiones se le asignará <b>3 Puntos</b> , al resto de propuesta se asignará el puntaje directamente proporcional.	<b>3</b>	<b>1.50</b>	<b>3</b>
<b>PUNTAJE TOTAL DE LAS CONDICIONES ADICIONALES</b>	<b>35</b>	<b>32.5</b>	<b>35</b>



RESUMEN DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA	PUNTAJE ASIGNADO	Empresa Unipersonal "CONSHURT" de: Claudia Torres Hurtado	Empresa Unipersonal "CONST. VIGEL – TEC" de: Elba Gutierrez Medrano
Puntaje de la evaluación CUMPLE/NO CUMPLE	<b>35</b>	<b>35.00</b>	<b>35.00</b>
Puntaje de las Condiciones Adicionales	<b>35</b>	<b>32.50</b>	<b>35.00</b>
<b>PUNTAJE TOTAL DE LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA (PT)</b>	<b>70</b>	<b>67.50</b>	<b>70.00</b>

### 3.2.3 DETERMINACIÓN DEL PUNTAJE TOTAL

En cumplimiento con el numeral 20 del Documento de Contratación Directa, la Comisión de Evaluación y Calificación ha determinado el puntaje total aplicando el formulario V-4

#### FORMULARIO V-4 RESUMEN DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA

Los factores de evaluación deberán determinarse de acuerdo con lo siguiente:

ABREVIACIÓN	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE ASIGNADO	PROPONENTE	
			Empresa Unipersonal "CONSHURT" de: Claudia Torres Hurtado	Empresa Unipersonal "CONST. VIGEL – TEC" de: Elba Gutierrez Medrano
PE	Puntaje de la Evaluación de la Propuesta Económica	30 puntos	29.90	30.00
PT	Puntaje de la Evaluación de la Propuesta Técnica	70 puntos	67.50	70.00
<b>PTP</b>	<b>PUNTAJE TOTAL DE LA PROPUESTA EVALUADA</b>	<b>100 puntos</b>	<b>97.40</b>	<b>100.00</b>

RESUMEN DE EVALUACIÓN	PROPONENTES	
	Empresa Unipersonal "CONSHURT" de: Claudia Torres Hurtado	Empresa Unipersonal "CONST. VIGEL – TEC" de: Elba Gutierrez Medrano
Puntaje de la Evaluación de la Propuesta Económica	29.90	30.00
Puntaje de la Evaluación de la Propuesta Técnica	67.50	70.00
<b>PUNTAJE TOTAL</b>	<b>97.40</b>	<b>100.00</b>

De acuerdo a los resultados finales, se determina que la propuesta de la Empresa Unipersonal "CONSHURT" de: Claudia Torres Hurtado obtuvo 97.40 sobre 100 puntos y la propuesta de la Empresa Unipersonal "CONST. VIGEL – TEC" de: Elba Gutiérrez Medrano obtuvo 100 sobre 100 puntos, resultando ser la mejor calificada en el presente proceso de contratación.

### 3. CONCLUSIÓN

De acuerdo a la evaluación realizada, se concluye que la propuesta presentada por el proponente Empresa Unipersonal "CONST. VIGEL – TEC" de: Elba Gutiérrez Medrano alcanzó un puntaje 100 sobre 100 puntos y cumplió con todas las condiciones establecidas en el DCD, resultando calificada en el presente proceso de contratación.

### 4. RECOMENDACIÓN

Se recomienda a su autoridad, adjudicar el Proceso de Contratación Directa "PROYECTO DE VIVIENDA NUEVA AUTOCONSTRUCCION EN EL MUNICIPIO DE CAIZA D - FASE (VII) 2023 – POTOSÍ" (SEGUNDA CONVOCATORIA), por un monto de Bs 2.825.750,20 (Dos Millones Ochocientos Veinticinco Mil Setecientos Cincuenta 20/100 bolivianos) por un plazo de ejecución de obra de **150** días calendario computables desde la orden de proceder emitida por el Inspector de Obra al proponente empresa unipersonal "**CONST. VIGEL – TEC**" de: **Elba Gutiérrez Medrano**, por haber obtenido 100 puntos, de acuerdo a su propuesta presentada y cumplido con los requisitos establecidos en el Documento de Contratación Directa DCD y las Especificaciones Técnicas / Términos de Referencia.

Es cuanto informamos para fines consiguientes.

Por la comisión de calificación:

  
Ing. Salvador A. López Ibarra  
TÉCNICO I EN FISCALIZACIÓN  
AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA

Nombre, sello y firma

  
Lic. Luisa Lourdes Aguilar Mariani  
TÉCNICO II EN DISEÑO I  
AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA

Nombre, sello y firma

  
Lic. Angelica Michel Choque  
TÉCNICO II EN CONTRATACIONES  
AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA

Nombre, Sello y Firma

SALI/LLAM/AMC  
Adjunto Forma. de Eval.  
2 Copias  
1 Carpeta Proceso  
1 Archivo comision